

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 636

Santiago de Cali, veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Radicación : 76001-33-33-016-2017-00099-00  
 Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (L)  
 Demandante : Juan de la Cruz Prado Cuero  
 Demandados : Nación – Mineducación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro

**Ref.** Auto que fija fecha para audiencia (Art. 192 Inciso 4º del CPACA).

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la sentencia de 1ª Instancia fue de carácter condenatorio y contra el mismo el apoderado judicial de la entidad demandada presentó recurso de apelación debidamente sustentando, es preciso señalar día y hora para celebrar la audiencia de conciliación de que trata el Art. 192 Inc. 4 del CPACA.

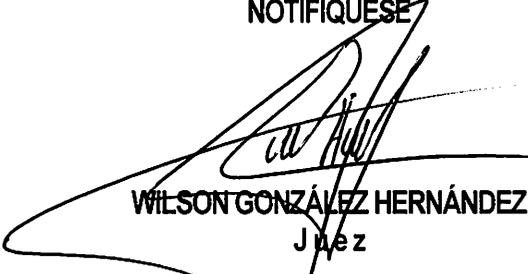
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONVÓQUESE** a las partes, sus apoderados y al Ministerio, para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el Art. 192 Inc. 4 de la ley 1437 de 2011 dentro del trámite de la referencia, que se realizará **el día martes treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana**, en la sala No. 6, la asistencia de la parte demandada – recurrente, es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso formulado.

**SEGUNDO: PUBLÍQUESE** en la agenda electrónica, para que comparezcan los atrás citados.

NOTIFÍQUESE

  
**WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
 J u e z

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI			
Notificación	por	ESTADO	ELECTRONICO No.
	087	de fecha	1 JUN 2018 se
notifica el auto que antecede, se fija a las 08:00 a.m.			
 <b>KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ</b> Secretaria			